



ACTA
JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA
12 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 19.30 horas del día 12 de febrero de 2019, se reúne, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en la Sala de Juntas de la UNED 2ª planta del Campus Universitario de Ceuta.

Asisten:

Presidenta: D^a María Isabel Deu del Olmo
Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales Ciudad de Ceuta.

Vocales: D. Benjamín Álvarez Hortas, Vocal titular (PP).
D^a Miriam Fedal Almécija, Vocal suplente (PP).
D. José María Mas Vallejo, Vocal titular (PSOE).
D. Juan Luís Aróstegui Ruíz (Caballas).
D^a Ihssan Ahmed Lahasen, Vocal (MDyC).

Director Centro UNED Ceuta: D. Francisco Javier González Vázquez.
Profesores Tutores: D. Juan Fernández Maese, Vocal titular.
Juan Sergio Redondo Pacheco, Vocal titular.
Representantes Estudiantes: D^a Karima Abdelkader Alí, Vocal titular.
Representante P.A.S.: D^a Fátima Hamed Buzzian, Vocal titular.
Interventora Delegada: D^a Rocío Guillén Blasco.
Secretaria Junta del Consorcio: D^a María Dolores Pastilla Gómez.



Asimismo, asisten a la sesión, D^a Rocío Guillén Blasco, Técnico Auditor de la Ciudad de Ceuta, -quién actúa en funciones de Interventora de la Junta del Consorcio, por delegación del Sr. Interventor accidental, D. José María Caminero Fernández-, según manifiesta, así como D^a María Dolores Pastilla Gómez, Secretaria de la Ciudad de Ceuta y de la Junta del Consorcio, que da fe del acto.

Se aporta delegación, mediante escrito, en D. Francisco Javier González Vázquez, de D. Ricardo Mairal Usón, Rector Magnífico de la UNED y de D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados de la UNED.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, por parte de la Presidencia se abre la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día, de manera conjunta, según se expresa a continuación.

PUNTO PRIMERO.- INFORME DEL DIRECTOR DEL C.U. UNED CEUTA SOBRE LA NECESIDAD DE CONVOCAR PLAZAS DE PROFESOR TUTOR.

El Sr. Director pone en conocimiento de la Junta su informe del siguiente tenor:

“De conformidad con los artículos 6 y 7 del “Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados”, La UNED ha abierto el plazo para la convocatoria de selección de profesores tutores para el próximo curso académico 2019/2020, que deberá realizarse el próximo 15 de febrero.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Universitario UNED Ceuta, en su Título II, Capítulo 1, desarrolla la normativa del profesor tutor, y en su artículo 40 recoge la figura del profesor tutor sustituto y las circunstancias relativas a su nombramiento y funciones, señalando un período máximo para esta colaboración de dos cursos académicos, tres en el caso de asignaturas de nueva creación.

El Centro UNED Ceuta, con el objetivo de cubrir las Bajas de Profesores Tutores y las vacantes producidas por la implantación del Grado en Criminología, una vez comprobada la estabilidad en la matrícula de estudiantes, considera necesario convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- 1.- Francés, del Curso de Acceso Directo a la Universidad
- 2.- Geografía General I: Física
- 3.- Psicología del Desarrollo I



- 4.- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal
- 5.- Introducción a la criminología

Las citadas vacantes no suponen incremento en el gasto de la partida correspondiente del presupuesto del Centro para el presente ejercicio, al estar cubiertas en la actualidad en régimen de sustitución”.

El Sr. Aróstegui pregunta por la situación de los profesores, en relación con la Ley de Incompatibilidades. Se dijo que el segundo semestre se iba a iniciar con la situación regularizada y pensaba que esto figuraría en el informe de la Dirección.

El Sr. Director informa que hay 58 profesores tutores, 16 en baja temporal y 19 sustitutos.

La Sra. Presidenta añade que el alumnado no se ha visto afectado.

El Sr. Aróstegui afirma que para estar en baja temporal no ha de estarse en situación de incompatibilidad, y en este caso sí lo están.

El Sr. González Vázquez indica que están intentando resolverlo y que se informará a la Junta.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA DE FRANCÉS DEL CURSO DE ACCESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD, PERTENECIENTE AL ÁREA DE FILOLOGÍA.

Se adjunta la propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, como anexo 1.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA DE GEOGRAFÍA GENERAL I: FÍSICA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GEOGRAFÍA.

Se adjunta la propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, como anexo 2.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I: FÍSICA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE PSICOLOGÍA.



Se adjunta la propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, como anexo 3.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE CRIMINOLOGÍA.

Se adjunta la propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, como anexo 4.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA DE INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE CRIMINOLOGÍA.

Se adjunta la propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, como anexo 5.

Sometido a votación de manera conjunta los puntos segundo a sexto, inclusive, del orden del día, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (Sras. Deu del Olmo, Fedal Almécija, Abdelkader Alí y Hamed Buzzian; Sres. Álvarez Hortas, Mas Vallejo Aróstegui Ruiz, González Vázquez y Redondo Pacheco).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 1 (Sra. Ahmed Lahasen).

Por lo que la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta, por mayoría, prestó aprobación a todas las propuestas aprobando convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- Francés del Curso de Acceso Directo a la Universidad.
- Geografía General I: Física.
- Psicología del Desarrollo I.



- Fundamentos del Sistema de Responsabilidad Penal.
- Introducción a la Criminología.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 19.49 horas día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria de la Junta, con su visto bueno, CERTIFICO:

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

María Isabel Deu del Olmo.





DÑA. MARIA ISABEL DEU DEL OLMO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA, A LA JUNTA DEL CONSORCIO ELEVA LA SIGUIENTE

PROPUESTA

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA FRANCÉS DEL CURSO DE ACCESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD, PERTENECIENTE AL ÁREA DE FILOLOGÍA

El señor director del Centro Universitario UNED Ceuta eleva escrito a la señora Presidenta del Consorcio Rector informando que, con el objetivo de cubrir las Bajas de Profesores Tutores y las vacantes producidas por la implantación del Grado en Criminología, una vez comprobada la estabilidad en la matrícula de estudiantes, considera necesario convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- 1.- Francés, del Curso de Acceso Directo a la Universidad
- 2.- Geografía General I: Física
- 3.- Psicología del Desarrollo I
- 4.- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal
- 5.- Introducción a la criminología

Presenta informe previo de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el que consta que la cobertura de esta plaza no supone incremento en el gasto de la partida correspondiente del presupuesto del Centro para el ejercicio 2019, dado que están cubiertas en la actualidad en régimen de sustitución

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Universitario UNED Ceuta, ROFCA, en su Título II, Capítulo 1, desarrolla la normativa del profesor tutor, y en su artículo 40 recoge la figura del profesor tutor sustituto y las circunstancias relativas a su nombramiento y funciones, señalando un periodo máximo para esta colaboración de dos cursos académicos, tres en el caso de asignaturas de nueva creación.

El citado ROFCA establece en su artículo 38.1, que *"La vinculación con el centro se realizará mediante la selección a través de un concurso público de méritos, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad,*

El Estatuto del profesor Tutor de la UNED, en su artículo 2, dispone que el Rector concede la *venia docendi* y nombra Profesores Tutores a propuesta del Ente jurídico Titular del Centro Asociado, previa convocatoria pública.

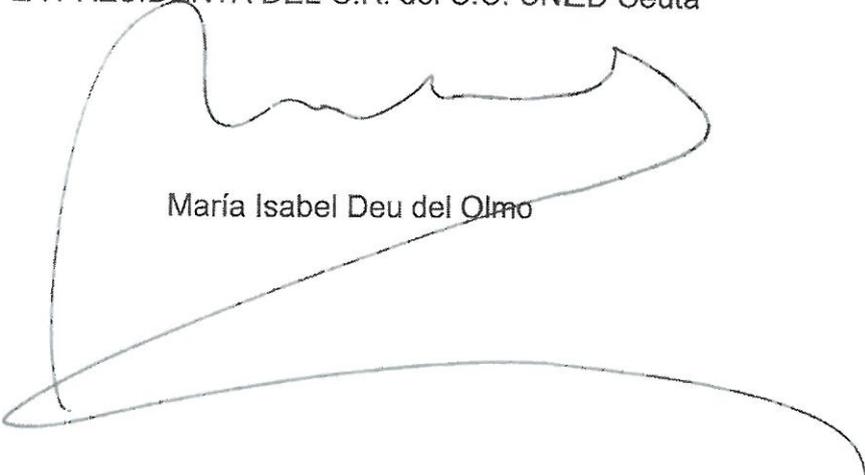
Los Estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta, disponen en su artículo 10.g, que *"Corresponde a la Junta del Consorcio, entre otras atribuciones, la de convocar, a través del director del Centro, las plazas vacantes de profesores tutores del Centro, de acuerdo con el baremo previamente establecido y aprobado por la UNED*



De conformidad con los artículos 6 y 7 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados", La UNED ha abierto el plazo para la convocatoria de selección de profesores tutores para el próximo curso académico 2019/2020, que deberá realizarse el próximo 15 de febrero, por lo que se considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor tutor:

- Francés del Curso de Acceso Directo a la Universidad

Ceuta, 7 de febrero del 2019
LA PRESIDENTA DEL C.R. del C.U. UNED Ceuta



María Isabel Deu del Olmo



DÑA. MARIA ISABEL DEU DEL OLMO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA, A LA JUNTA DEL CONSORCIO ELEVA LA SIGUIENTE

PROPUESTA

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA GEOGRAFÍA GENERAL I: FÍSICA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GEOGRAFÍA

El señor director del Centro Universitario UNED Ceuta eleva escrito a la señora Presidenta del Consorcio Rector informando que, con el objetivo de cubrir las Bajas de Profesores Tutores y las vacantes producidas por la implantación del Grado en Criminología, una vez comprobada la estabilidad en la matrícula de estudiantes, considera necesario convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- 1.- Francés, del Curso de Acceso Directo a la Universidad
- 2.- Geografía General I: Física
- 3.- Psicología del Desarrollo I
- 4.- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal
- 5.- Introducción a la criminología

Presenta informe previo de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el que consta que la cobertura de esta plaza no supone incremento en el gasto de la partida correspondiente del presupuesto del Centro para el ejercicio 2019, dado que están cubiertas en la actualidad en régimen de sustitución

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Universitario UNED Ceuta, ROFCA, en su Título II, Capítulo 1, desarrolla la normativa del profesor tutor, y en su artículo 40 recoge la figura del profesor tutor sustituto y las circunstancias relativas a su nombramiento y funciones, señalando un periodo máximo para esta colaboración de dos cursos académicos, tres en el caso de asignaturas de nueva creación.

El citado ROFCA establece en su artículo 38.1, que *"La vinculación con el centro se realizará mediante la selección a través de un concurso público de méritos, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad,*

El Estatuto del profesor Tutor de la UNED, en su artículo 2, dispone que el Rector concede la *venia docendi* y nombra Profesores Tutores a propuesta del Ente jurídico Titular del Centro Asociado, previa convocatoria pública.

Los Estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta, disponen en su artículo 10.g, que *"Corresponde a la Junta del Consorcio, entre otras atribuciones, la de convocar, a través del director del Centro, las plazas vacantes de profesores tutores del Centro, de acuerdo con el baremo previamente establecido y aprobado por la UNED*



De conformidad con los artículos 6 y 7 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados", La UNED ha abierto el plazo para la convocatoria de selección de profesores tutores para el próximo curso académico 2019/2020, que deberá realizarse el próximo 15 de febrero, por lo que se considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor tutor:

- Geografía General I: Física

Ceuta, 7 de febrero del 2019
LA PRESIDENTA DEL C.R. del C.U. UNED Ceuta

María Isabel Deu del Olmo



DÑA. MARIA ISABEL DEU DEL OLMO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA, A LA JUNTA DEL CONSORCIO ELEVA LA SIGUIENTE

PROPUESTA

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO I, PERTENECIENTE AL ÁREA DE PSICOLOGÍA

El señor director del Centro Universitario UNED Ceuta eleva escrito a la señora Presidenta del Consorcio Rector informando que, con el objetivo de cubrir las Bajas de Profesores Tutores y las vacantes producidas por la implantación del Grado en Criminología, una vez comprobada la estabilidad en la matrícula de estudiantes, considera necesario convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- 1.- Francés, del Curso de Acceso Directo a la Universidad
- 2.- Geografía General I: Física
- 3.- Psicología del Desarrollo I
- 4.- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal
- 5.- Introducción a la criminología

Presenta informe previo de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el que consta que la cobertura de esta plaza no supone incremento en el gasto de la partida correspondiente del presupuesto del Centro para el ejercicio 2019, dado que están cubiertas en la actualidad en régimen de sustitución

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Universitario UNED Ceuta, ROFCA, en su Título II, Capítulo 1, desarrolla la normativa del profesor tutor, y en su artículo 40 recoge la figura del profesor tutor sustituto y las circunstancias relativas a su nombramiento y funciones, señalando un periodo máximo para esta colaboración de dos cursos académicos, tres en el caso de asignaturas de nueva creación.

El citado ROFCA establece en su artículo 38.1, que *“La vinculación con el centro se realizará mediante la selección a través de un concurso público de méritos, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad,*

El Estatuto del profesor Tutor de la UNED, en su artículo 2, dispone que el Rector concede la *venia docendi* y nombra Profesores Tutores a propuesta del Ente jurídico Titular del Centro Asociado, previa convocatoria pública.

Los Estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta, disponen en su artículo 10.g, que *“Corresponde a la Junta del Consorcio, entre otras atribuciones, la de convocar, a través del director del Centro, las plazas vacantes de profesores tutores del Centro, de acuerdo con el baremo previamente establecido y aprobado por la UNED*



De conformidad con los artículos 6 y 7 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados", La UNED ha abierto el plazo para la convocatoria de selección de profesores tutores para el próximo curso académico 2019/2020, que deberá realizarse el próximo 15 de febrero, por lo que se considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor tutor:

- Psicología del Desarrollo

Ceuta, 7 de febrero del 2019
LA PRESIDENTA DEL C.R. del C.U. UNED Ceuta

María Isabel Deu del Olmo

DÑA. MARIA ISABEL DEU DEL OLMO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA, A LA JUNTA DEL CONSORCIO ELEVA LA SIGUIENTE



PROPUESTA

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE CRIMINOLOGÍA

El señor director del Centro Universitario UNED Ceuta eleva escrito a la señora Presidenta del Consorcio Rector informando que, con el objetivo de cubrir las Bajas de Profesores Tutores y las vacantes producidas por la implantación del Grado en Criminología, una vez comprobada la estabilidad en la matrícula de estudiantes, considera necesario convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- 1.- Francés, del Curso de Acceso Directo a la Universidad
- 2.- Geografía General I: Física
- 3.- Psicología del Desarrollo I
- 4.- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal
- 5.- Introducción a la criminología

Presenta informe previo de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el que consta que la cobertura de esta plaza no supone incremento en el gasto de la partida correspondiente del presupuesto del Centro para el ejercicio 2019, dado que están cubiertas en la actualidad en régimen de sustitución

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Universitario UNED Ceuta, ROFCA, en su Título II, Capítulo 1, desarrolla la normativa del profesor tutor, y en su artículo 40 recoge la figura del profesor tutor sustituto y las circunstancias relativas a su nombramiento y funciones, señalando un periodo máximo para esta colaboración de dos cursos académicos, tres en el caso de asignaturas de nueva creación.

El citado ROFCA establece en su artículo 38.1, que *"La vinculación con el centro se realizará mediante la selección a través de un concurso público de méritos, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad,*

El Estatuto del profesor Tutor de la UNED, en su artículo 2, dispone que el Rector concede la *venia docendi* y nombra Profesores Tutores a propuesta del Ente jurídico Titular del Centro Asociado, previa convocatoria pública.

Los Estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta, disponen en su artículo 10.g, que *"Corresponde a la Junta del Consorcio, entre otras atribuciones, la de convocar, a través del director del Centro, las plazas vacantes de profesores tutores del Centro, de acuerdo con el baremo previamente establecido y aprobado por la UNED*



De conformidad con los artículos 6 y 7 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados", La UNED ha abierto el plazo para la convocatoria de selección de profesores tutores para el próximo curso académico 2019/2020, que deberá realizarse el próximo 15 de febrero, por lo que se considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor tutor:

- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal

Ceuta, 7 de febrero del 2019
LA PRESIDENTA DEL C.R. del C.U. UNED Ceuta

María Isabel Deu del Olmo

DÑA. MARIA ISABEL DEU DEL OLMO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA, A LA JUNTA DEL CONSORCIO ELEVA LA SIGUIENTE



PROPUESTA

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE CRIMINOLOGÍA

El señor director del Centro Universitario UNED Ceuta eleva escrito a la señora Presidenta del Consorcio Rector informando que, con el objetivo de cubrir las Bajas de Profesores Tutores y las vacantes producidas por la implantación del Grado en Criminología, una vez comprobada la estabilidad en la matrícula de estudiantes, considera necesario convocar las siguientes vacantes de profesor tutor:

- 1.- Francés, del Curso de Acceso Directo a la Universidad
- 2.- Geografía General I: Física
- 3.- Psicología del Desarrollo I
- 4.- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal
- 5.- Introducción a la criminología

Presenta informe previo de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el que consta que la cobertura de esta plaza no supone incremento en el gasto de la partida correspondiente del presupuesto del Centro para el ejercicio 2019, dado que están cubiertas en la actualidad en régimen de sustitución

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Universitario UNED Ceuta, ROFCA, en su Título II, Capítulo 1, desarrolla la normativa del profesor tutor, y en su artículo 40 recoge la figura del profesor tutor sustituto y las circunstancias relativas a su nombramiento y funciones, señalando un periodo máximo para esta colaboración de dos cursos académicos, tres en el caso de asignaturas de nueva creación.

El citado ROFCA establece en su artículo 38.1, que *"La vinculación con el centro se realizará mediante la selección a través de un concurso público de méritos, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad,*

El Estatuto del profesor Tutor de la UNED, en su artículo 2, dispone que el Rector concede la *venia docendi* y nombra Profesores Tutores a propuesta del Ente jurídico Titular del Centro Asociado, previa convocatoria pública.

Los Estatutos del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta, disponen en su artículo 10.g, que *"Corresponde a la Junta del Consorcio, entre otras atribuciones, la de convocar, a través del director del Centro, las plazas vacantes de profesores tutores del Centro, de acuerdo con el baremo previamente establecido y aprobado por la UNED*

De conformidad con los artículos 6 y 7 del "Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados", La UNED ha abierto el plazo para la convocatoria de selección de profesores tutores para el próximo curso académico 2019/2020, que deberá realizarse el próximo 15 de febrero, por lo que se considera necesario convocar la siguiente vacante de profesor tutor:

- Introducción a la Criminología

Ceuta, 7 de febrero del 2019
LA PRESIDENTA DEL C.R. del C.U. UNED Ceuta

María Isabel Deu del Olmo

